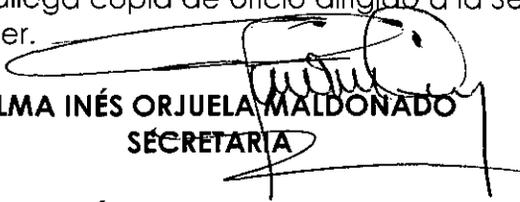


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 1° de diciembre de 2020; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que la parte demandante a través de apoderado allega copia de oficio dirigido a la Secretaría de Movilidad de Bogotá. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 257364089001202000074-00
PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: HÉCTOR ORLANDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
DEMANDADO: LUIS BENIGNO MONCADA BALLÉN
HÉCTOR ARMANDO MONCADA RODRÍGUEZ

Teniendo en cuenta que la parte demandante representada por apoderado judicial, manifestó que diligenció el oficio 0380 del 11 de septiembre de 2020 ante la Secretaría de Movilidad de Bogotá, **se le requiere** para que proceda a realizar el diligenciamiento de notificación del mandamiento de pago al ejecutado conforme se ordenó en el numeral tercero del proveído del 4 de septiembre hogaño.

NOTIFÍQUESE,


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ